



ANIVERSARIO

No.024-2020

MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO CERTIFICADO TIER III DEL CENTRO CÓMPUTO ALTERNO (CCA), UBICADO EN LA SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA.

Nosotros, **GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ**, mayor de edad, casado, Licenciada en Contaduría Pública, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad número 0418-1965-00143, actuando en mi condición de **GERENTE a.i. Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS**, nombrado en dicho cargo mediante la Resolución No.186-6/2020, emitida por el Directorio de dicha Institución el 4 de junio de 2020, debidamente facultada para la suscripción de este documento según consta en la Resolución No.151-5/2020, emitida el 1 de mayo de 2020 por el mismo Órgano Colegiado, Institución que posee el Registro Tributario Nacional (RTN) No.08019995284049 y quien en lo sucesivo se denominará "**EL BANCO**", por una parte y por la otra el señor **LUIS ALBERTO RIVERA FERRERA**, mayor de edad, casado, arquitecto, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No.1501-1959-00431, actuando en mi condición de **REPRESENTANTE COMÚN** del Consorcio **ARCO - DATA CENTER CONSULTORES**, constituido mediante Acuerdo de Consorcio el 3 de diciembre de 2018, en la ciudad de Tegucigalpa MDC, Honduras y debidamente facultado para firmar este tipo de contratos, según consta en dicho documento suscrito por los representantes legales de las empresas Arco S. de R.L. y Data Center Consultores S.A. y quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONSULTOR**"; ambas partes de común acuerdo hemos convenido en celebrar, como en efecto por este documento dejamos formalizado, la presente "MODIFICACIÓN AL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO CERTIFICADO TIER III DEL CENTRO CÓMPUTO ALTERNO (CCA), UBICADO EN LA SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA.", el cual se registrará por las condiciones y términos que ambas partes estipulamos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA
ANTECEDENTE

"**EL BANCO**" y "**EL CONTRATISTA**" manifiestan que el quince (15) de agosto de dos mil diecinueve (2019) suscribieron el Contrato que motivó el Concurso Público No.03/2018 para la contratación de los servicios de consultoría para el Diseño Certificado TIER III del Centro de Cómputo Alterno (CCA), ubicado en la sucursal del Banco Central de Honduras en la ciudad de San Pedro Sula, el cual de conformidad con lo pactado en su Cláusula Quinta tiene un plazo de ejecución de ocho (8) meses a partir del siguiente día hábil de la fecha de orden de inicio, por lo que, dado que la misma se dio el 2 de septiembre de 2019, el plazo finalizaba el 3 de mayo de 2020.

CLÁUSULA SEGUNDA
DE LA MODIFICACIÓN

De conformidad con lo resuelto por el Directorio de "**EL BANCO**" a través de la Resolución No.151-5/2020 del 1 de mayo de 2020, ambas partes declaran que han convenido modificar el Contrato No.068-2019, en el sentido de ampliar su plazo de ejecución y terminación hasta el 26

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía .
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

Página 1 de 2

de junio de 2020, manteniendo inalterables las demás condiciones contractuales y sin costos adicionales para "EL BANCO".

CLÁUSULA TERCERA
TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO

Las partes contratantes manifiestan que quedan en plena vigencia los demás términos y condiciones contenidos en el Contrato original celebrado el 15 de agosto de 2019 del que se ha hecho relación en la Cláusula Primera de este documento, en todo lo que no haya sido modificado por el presente addendum.

En fe de lo cual, ambas partes suscriben este documento, en tres (3) ejemplares de un mismo contenido, ante testigos, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

GERMAN DONALD DUBÓN TRÓCHEZ
"EL BANCO"
BANCO CENTRAL DE HONDURAS

LUIS ALBERTO RIVERA FERRERA
"EL CONSULTOR"
ARCO - DATA CENTER CONSULTORES



JOSÉ GERARDO GUDIEL OSORTO
TESTIGO

CARLOS RUBÉN MARTÍNEZ RINÉL
TESTIGO

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Boulevard de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn